

MENDOZA, **13 de junio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 35494/21 caratulado: "*Facundo Leonardo Reyes s/Solicitud acreditación horas cátedra materia "Elementos técnicos de la música de Astor Piazzolla" - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Alumnos, el estudiante Facundo Leonardo REYES ha cumplido con la carga horaria de las actividades extracurriculares exigidas para la acreditación de la "*Cátedra Abierta de Música Popular*" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular (Teclados).

Lo aconsejado por Secretaría Académica y la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Facundo Leonardo REYES (Registro N° 26.234) CUARENTA Y OCHO (48) horas de la actividad curricular "**Cátedra Abierta de Música Popular**", en calidad de Materia Optativa Complementaria correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular (Teclados).

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 257**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO